



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de diciembre de 2011

EXP-EXA N° 8.930/2011

RES-EXA N° 741/2011

VISTO:

La RESCD-EXA N° 730/2010 por la cual se establece que el Receso Administrativo de Verano para el Personal de Apoyo Universitario de la Facultad será durante el periodo 03/01/12 al 31/01/12; y

CONSIDERANDO:

Que los empleados con baja antigüedad deberían reintegrarse a sus funciones durante el periodo de receso.

Que las agentes María Paola Castillo y Sandra Mealla Vargas, a solicitud de Decanato, continuarán desarrollando sus actividades laborales durante la primera semana de enero, para realizar diversas tareas pendientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Personal de Apoyo Universitario con mínima antigüedad a reintegrarse del Receso Administrativo de Verano el día 01/02/12.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a las agentes María Paola Castillo, D.N.I. N° 24.354.934, y Sandra Silvia Mealla Vargas, D.N.I. N° 22.468.013, a trabajar en el periodo 03/01/12 al 06/01/12 para realizar diversas tareas pendientes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que el reintegro de los agentes deberá realizarse en los horarios normales de trabajo y sin reducción de jornada.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el personal comprendido en el Artículo 1° de la presente resolución deberá compensar los días no trabajados durante el receso, de acuerdo a las necesidades de servicio en el año 2012.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a: Personal de Apoyo Universitario de la Facultad. Cumplido, siga al Departamento de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

CEP
CN
smv

CEP
CN
smv



EL DECANO
CARLOS JOSE PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA